Resolución Nº 2058/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.56/2020 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y ENTUBADO CALLE GIMENEZ ID 385578, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 19 de octubre del 2020.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.56/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.56/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Alam Eduardo Irigoitia.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.56/2020 ID 385578 Construcción de Empedrado con Cordón Cuneta y Entubado Calle Giménez a la Empresa **CSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA** DE ALAM EDUARDO IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 por el monto total de Gs.164.522.650 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos veinte y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal